## ANUNCIO de 11 de abril de 2007 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.

Concluido el proceso selectivo, mediante concurso-oposición por promoción interna para el acceso al Grupo C de 13 agentes y un oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Olivenza, incluido en la plantilla de personal funcionario de carrera, a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de dicho procedimiento de fecha 10 de agosto de 2006, por Resolución de la Alcaldía de fecha 25 agosto de 2006 han sido nombrados funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, integrados en el Grupo C, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, las personas que se relacionan a continuación:

- Plaza de Oficial:
- D.ª Concepción Santos González.
- Plaza de Agentes:
- D. Manuel Arias Cordero.
- D. Manuel Ferrera Fernández.
- D. Domingo Ferrera García.
- D. Pablo González Moya.
- D. Miguel Ángel Marredo Rubio.
- D. Alfredo Martínez García.
- D. José Joaquín Olivera García-Retamero.
- D. José Luis Olivera Madroño.
- D. Manuel F. Perera González.
- D. Marco Antonio Placeres Olivera.
- D. Francisco Rivero Rancel.
- D. Francisco Torvisco Soriano.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Olivenza, a II de abril de 2007. El Alcalde en Funciones, JOSÉ ENRIQUE SÁNCHEZ VIDIGAL.

## AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PÉREZ

EDICTO de 3 de abril de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de marzo de dos mil siete, el expediente n.º 8 de Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, a instancias de Juan Pons Orfila, S.L. e Industrias de Automoción, S.A. consistente en recalificación de suelo no urbano a suelo urbanizable, con una superficie total de 13.320,00 metros cuadrados, definiendo para ello una nueva Unidad de Ejecución (U.E. n.º 15), quedando inscrito como suelo urbanizable, Zona VI: Industrial IND-3 "Polígono Los Caños", y según proyecto redactado por el arquitecto D. Raúl Gálvez Tirado, se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el siguente al de la publicación de este Edicto en el Diario Oficial de Extremadura, en los términos del artículo 77.2.2 LSOTEX, durante el cual podrá examinarse el expediente y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Puebla de Sancho Pérez, a 3 de abril de 2007. El Alcalde, FRAN-CISCO TEJADA BECERRA.

## EDICTO de 3 de abril de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 9 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de marzo de dos mil siete, el expediente n.º 9 de Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, según proyecto redactado por el arquitecto D. Raúl Gálvez Tirado a instancias de este Ayuntamiento, y que tiene por objeto:

- 1.º Modificación de los artículos 248 (reducción superficie parcela mínima edificable en suelo no urbanizable), 280 y 282 de las Normas Subsidiarias.
- 2.º Modificación de la UE-4, ubicada en terrenos de propiedad pública, para reclasificación de zona de dotación de espacios libres e incluirla en Zona II: Residencial de Ensanche, con clasificación de suelo urbanizable, y que se desarrollará mediante estudio de detalle.
- 3.º Modificación de la UE-9, ubicada en terrenos de propiedad pública, incluida en Zona IV: Industrial Ind-1, para ampliación de zona de dotación de espacios libres para compensar el déficit de zona de dotación de la UE-4 y que se desarrollará mediante estudio de detalle.

La finalidad de las modificaciones de la UE-4 y UE-9 es la obtención de terrenos para construcción de viviendas de protección oficial.